

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0655-D-FLCH-19 Lima, 26 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05125-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del profesor GONZALO ESPINO RELUCÉ

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gonzalo Espino Relucé, con código N.º 023566, Profesor Principal a T.C., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para participar como ponente en el VII Coloquio Internacional de Literaturas Amazónicas, con su ponencia titulada "Temas y problemas: bosquejo de literaturas indígenas amazónicas y andinas", a realizarse en la ciudad de Pucallpa, Loreto, por lo que solicita licencia con goce de haber del 5 al 8 de julio 2019;

Que mediante Oficio N.º 059/FLCH-DELT/2019 el director del Departamento Académico de Literatura, considera que dentro de las obligaciones está el facilitar este tipo de actividades a nuestros docentes por que ello implica investigaciones y especialización lo que redundará en prestigio de nuestra Universidad y un mayor conocimiento del profesor para beneficio de nuestros alumnos, por lo que considera favorable el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 042-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 20 de junio de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR licencia con goce de haber al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.º 023566, Profesor Principal a T.C., del Departamento Académico de Literatura, para que participe en el VII Coloquio Internacional de Literaturas Amazónicas, con su ponencia titulada "Temas y problemas: bosquejo de literaturas indígenas amazónicas y andinas", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Pucallpa, Loreto, del 5 al 8 de julio 2019.
- 2.º TRANSCRIBIR la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALTA QUIROZ DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA



/can.

de Letras y Cier